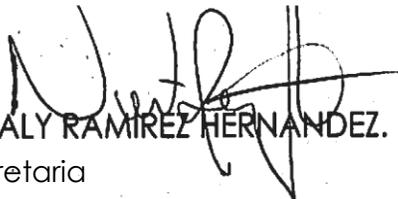




INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 19 de agosto de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el termino de traslado de excepciones, dentro del cual se guardó silencio. Provea.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

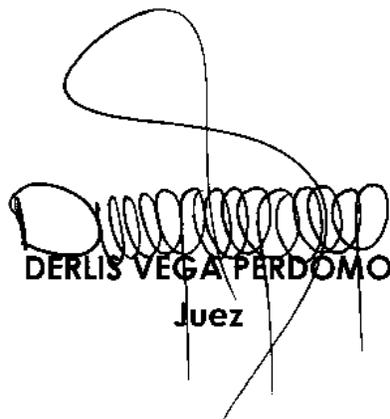
Puerto Carreño Vichada, dieciocho (18) de octubre de 2022

Conforme la constancia secretarial, se convoca a las partes a la celebración de la audiencia de que trata el Artículo 77 CPTSS, a lo cual, se señala la fecha del día 10 del mes marzo del año 2.023, a partir de las 8:00 a.m.

Para la concurrencia de las partes, se podrán contactar con este Despacho Judicial a través de la plataforma digital Microsoft Teams, a lo cual, el link de acceso a la audiencia será publicado por secretaria en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial - Cronograma de Audiencias.

Se advierte a las partes y sus apoderados que por la inasistencia a la mencionada diligencia, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

| | |
|--|-----------------------------|
| JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO | |
| 19 OCT 2022 | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. | 018 |
| la anterior Providencia. | |
|  | |
| SECRETARIA | |